

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
No. DIFNL-LPNP-05-2024

RELATIVA AL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO CAPULLOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez horas) del día 09-nueve de abril de 2024-dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, sito en Av. Ignacio Morones Prieto No. 600 Oriente Col. Independencia, Monterrey, Nuevo León, el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, integrantes con voz y voto los CC. Lic. Arturo Flores Macias, Director de Administración y Finanzas de DIF Nuevo León, quien preside este Comité, el Lic. Erik Cabrera Chapa, Director Jurídico de DIF Nuevo León y el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante de la Secretaría de Administración; integrantes solo con voz el Lic. Antonio Isaias de la Rosa Ramírez, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y el Ing. Oscar Alejandro González Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de DIF Nuevo León, se hace del conocimiento de los asistentes que:

Los licitantes inscritos y registrados oportunamente son:

1. SAQQARA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
2. KORE MTY, S.A. DE C.V.
3. C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA

De conformidad con el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aceptó para su análisis y dictamen las propuestas técnicas de SAQQARA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., KORE MTY, S.A. DE C.V., y C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA, toda vez que cumplen con la entrega de la documentación fuera del sobre al momento del registro es decir:

- a) **Tres cartas: Primera.-** De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación; **Segunda.-**

De validez obligatoria de la propuesta, la cual contiene la manifestación bajo protesta de decir verdad que su propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente a éste acto; y **Tercera.**- De aceptación de la junta de aclaraciones, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que conocen el resultado del Foro de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

- b) **Representación:** Las Personas Morales acreditan su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan mediante Acta Constitutiva, así como el Poder del representante legal ratificado ante Notario Público debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, asimismo, las Personas Físicas, acreditan su personalidad a través de la Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como con identificación oficial con fotografía;
- c) Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;
- d) **Declaración de Integridad.** Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiestan su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, y que se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- e) Escrito firmado por los licitantes o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- f) Escrito firmado por los licitantes o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran que han determinado su propuesta de manera independiente sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de competencia Económica;



- g) Escrito firmado por los licitantes o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente;
- h) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran su domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
- i) Escrito suscrito por los licitantes o sus representantes legales, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;
- j) A fin de demostrar que cuentan con la solvencia económica para cumplir cabalmente con el contrato que se derive de la presente licitación los licitantes presentan la última declaración fiscal anual 2023 ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) y la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de marzo 2024.
- k) Escrito firmado por los licitantes o sus representantes legales, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente;
- l) Escrito firmado por los licitantes o sus representantes legales, en el cual, bajo protesta de decir verdad declaran que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley, y que sabe que junto con la convocatoria, bases, anexos de las bases, acta de la Junta de Aclaraciones y demás documentos que emanen del proceso de licitación, rigen y regulan en lo conducente a la presente licitación;
- m) Declaración bajo protesta de decir verdad que ningún socio o accionista de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no se actualiza un Conflicto de Interés;
- n) Declaración bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, autorizan se

difunda o transmitan los datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación;

- o) Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, así como por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- p) Declaración bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, responderán ante LA CONVOCANTE por cualquier daño que resultase del incumplimiento a las disposiciones reglamentarias administrativas ya sea por la empresa licitante o por su personal;
- q) Recibo de Pagos de Bases.

En este acto se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes SAQQARA DESARROLLOS, S.A. de C.V., KORE MTY, S.A. DE C.V. y el C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA, toda vez que cumplieron con el registro e inscripción previa al inicio del acto de presentación y apertura, por lo que se procede en este acto a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

Ahora bien, dentro del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante **SAQQARA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.** presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

1. Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases;
2. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declara que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro licitante. Asimismo, manifiesta que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica;
3. Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación, así como carta de satisfacción en la prestación del servicio objeto de dichos contratos emitida por el cliente;
4. Escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual se compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, y
5. Currículo que destaca y acredita su experiencia del licitante en el objeto de la licitación.



Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante **KORE MTY, S.A. DE C.V.** presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

1. Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases;
2. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declara que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro licitante. Asimismo, manifiesta que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica;
3. Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación, así como carta de satisfacción en la prestación del servicio objeto de dichos contratos emitida por el cliente;
4. Escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual se compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, y
5. Currículo que destaca y acredita su experiencia del licitante en el objeto de la licitación.

El sobre que contiene la propuesta técnica del licitante **C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA** presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

1. Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases;
2. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declara que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro licitante. Asimismo, manifiesta que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica;
3. Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación, así como carta de satisfacción en la prestación del servicio objeto de dichos contratos emitida por el cliente;
4. Escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual se compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, y
5. Currículo que destaca y acredita su experiencia del licitante en el objeto de la licitación.

En este acto se hace constar que en fecha 02-dos de abril de 2024-dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la visita al sitio ubicado en Av. Valparaíso No. 801, Colonia Jardines de la Pastora, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, donde se llevara a cabo el suministro e instalación del mobiliario y equipo asistiendo representantes de los licitantes **SAQQARA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., KORE MTY, S.A. DE C.V. y el C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA.**

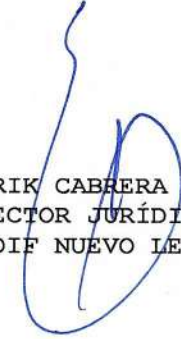
Se informa a los presentes que derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas por los licitantes SAQQARA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., KORE MTY, S.A. DE C.V., y C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA, éstas cumplen con la presentación de la documentación requerida aceptándose para su análisis y dictamen, por lo que, siendo las 10:41 (diez horas, con cuarenta y un minutos) se da por terminada presente sesión, señalándoles que se fijan las 10:00 (diez horas) del día 11-once de abril del año en curso para dar el conocer el fallo técnico de las propuestas técnicas presentadas, y la apertura de las propuestas económicas, a fin de que éstas sean verificadas y evaluadas cualitativamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, asimismo, y con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley antes citada, se hace constar que los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán la ficha técnica de las propuestas presentadas.

En este acto se hace constar que el C.P. Joaquín Manuel Maass Mena, Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, el Lic. Joel Rafael Mendoza Flores López, Titular del Órgano Interno de Control, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, fueron invitados en tiempo y forma a participar en la presente licitación, sin embargo no se presentaron, asimismo, se hace constar en este acto que los sobres que contienen las propuestas económicas presentadas oportunamente por los licitantes SAQQARA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., KORE MTY, S.A. DE C.V., el C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA quedan bajo resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE DIF NUEVO LEÓN

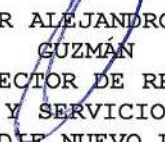
CON VOZ Y VOTO



LIC. ARTURO FLORES MACÍAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE DIF NUEVO LEÓN


LIC. ERIK CABRERA CHAPA
DIRECTOR JURÍDICO
DE DIF NUEVO LEÓN

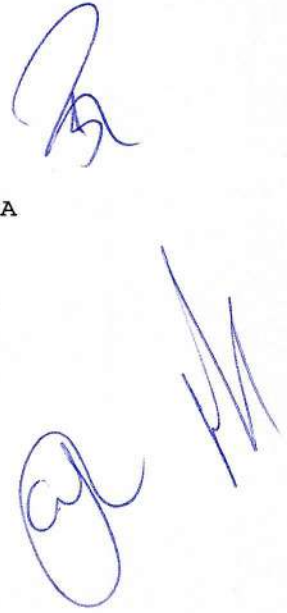

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CON VOZ


ING. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ
GUZMÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE DIF NUEVO LEÓN


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA
RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

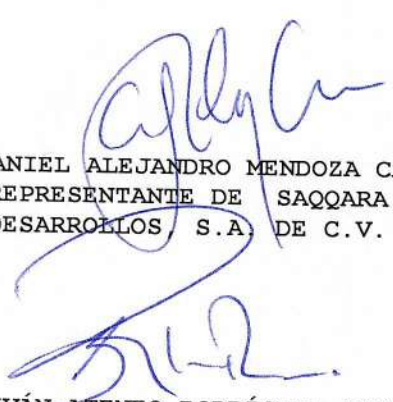
NO ASISTIÓ
C.P. JOAQUÍN MANUEL MAASS MENA
COMISARIO DEL SISTEMA DIF NUEVO
LEÓN

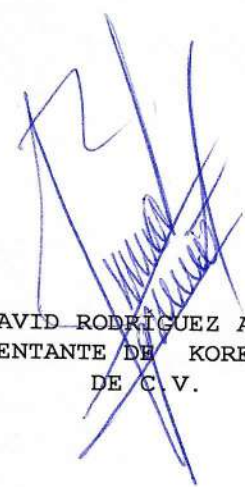

NO ASISTIÓ
LIC. JOEL RAFAEL MENDOZA
FLORES LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DIF NUEVO LEÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DIFNL-LPNP-05-2024, RELATIVA
AL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO CAPULLOS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024.



LICITANTES


C. DANIEL ALEJANDRO MENDOZA CANTÚ
REPRESENTANTE DE SAQARA
DESARROLLOS S.A. DE C.V.


C. DAVID RODRÍGUEZ ALVARADO
REPRESENTANTE DE KORE MTY, S.A
DE C.V.


C. IVÁN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DIFNL-LPNP-05-2024, RELATIVA
AL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO CAPULLOS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024.

